



Municipalidad Distrital de Parcona
Subgerencia de Rentas

- **REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Para el inicio del trámite de otorgamiento de Licencia de Funcionamiento se deberá presentar:

- a) Solicitud-Declaración Jurada para obtener Licencia de Funcionamiento
- b) Vigencia de poder del representante legal, en el caso de persona jurídica u otros entes colectivos. En caso de personas naturales, se requiere de Carta Poder con firma legalizada.
- c) Declaración Jurada de observancia de condiciones de seguridad, según formulario, o Inspección técnica de seguridad en Defensa Civil Básica, de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.
- d) Adicionalmente, de ser el caso será exigible lo siguiente:
 - Copia autenticada o legalizada del Título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
 - Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a ley la requieran.
- e) Derecho de tramite